



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

Materia:

Medicina Forense

DR. Gerardo Cancino Gordillo

Presenta:

Fátima Andrea López Álvarez

5* B

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 07/10/21

TRAUMATOLOGÍA FORENSE: es la rama o especialidad de la medicina legal dedicada al diagnóstico, descripción, clasificación, valoración y pronóstico de las lesiones producidas bajo circunstancias presuntamente delictivas.

LESIÓN: Daño o detrimento corporal causado por una herida, un golpe o una enfermedad.

Según La Organización Mundial de la Salud, una lesión es "toda alteración del equilibrio biopsicosocial". En clínica, una lesión es un cambio anormal en la morfología o estructura de una parte del cuerpo producida por un daño externo o interno.

Las heridas en la piel pueden considerarse lesiones producidas por un daño externo como los traumatismos. Las lesiones producen una alteración de la función o fisiología de órganos, sistemas y aparatos, trastornando la salud y produciendo enfermedad.

En Derecho y Medicina legal, las lesiones comprenden, además de las heridas externas, cualquier daño en el cuerpo que pueda objetivarse y debido a una causa externa en la que esté implicada una tercera persona.

En términos del Código Penal, lesión es un delito en contra de la vida y la salud personal que se comete por el que cause a otro un daño que deje en su cuerpo un vestigio o altere su salud física o mental.

CLASIFICACIÓN:

1.-Agentes mecánicos. Se producen generalmente por violencias externas y son las más frecuentes y en principio se consideraban sinónimas de lesión en la esfera penal.

La gravedad de estas lesiones va a estar, entre otras, en relación con:

- La zona del cuerpo sobre la que actúa el objeto.
- La velocidad con la que incide sobre el cuerpo.
- El tamaño del objeto.
- Características particulares de dicho objeto (armas blancas, armas de fuego, elementos contundentes, etc.)

2.-Lesiones de origen físico. Son aquellas que se derivan de la acción del frío, del calor, de los cambios de presión atmosférica, radiaciones ionizantes y de cualquier otro agente físico. Las propiedades que tienen cada uno de estos agentes, van a ser responsables del tipo de lesión que se produzca.

3.-Lesiones de origen químico. Se incluyen aquellas producidas por ácidos, álcalis, y en general aquellas que producen intoxicaciones. En este grupo podemos diferenciar lesiones producidas por contacto sobre la superficie

corporal, como las producidas por ácidos o álcalis o bien aquellas que actúan a nivel sistémico, en las que la agente lesión al se absorbe por cualquiera de las vías (digestiva, mucosas, piel, etc.) y ejerce con posterioridad su acción sobre los diferentes órganos y tejidos.

4.-Lesiones de origen biológico. Aquellas producidas por microorganismos como bacterias, virus, parásitos, hongos, etc. Estas lesiones se consideran enfermedades desde el punto de vista médico. En estos casos es importante poder establecer el origen de estos agentes y el mecanismo de transmisión. Como ejemplo de estas lesiones son las toxii infecciones alimentarias y las enfermedades infecto-contagiosas, como ocurre con la hepatitis o el SIDA.

5.-Lesiones debidas al sobre esfuerzo. No intervienen agentes externos, pero como consecuencia de determinados esfuerzos que sobrepasan la capacidad de resistencia tisular, originarían una lesión.

6.-Lesiones por agentes psicológicos. Estas lesiones se producen cuando el individuo es atacado, desde el punto de vista psicológico, como ocurre en las agresiones verbales (insultos, infravaloración), o aquellas que coartan la libertad personal (libertad religiosa, de culto, etc.) Son de difícil valoración y pueden pasar desapercibidas, al no tener una clara.